



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.098.- /

MAT: Aprueba contrato y establece I.T.O. de proyecto "Reparación cubiertas Escuela D-1229, Sector Laberinto".-

LAJA, 26 de Mayo del 2014.-

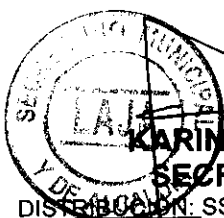
VISTOS:

- 1.- Contrato de ejecución de obra proyecto "Reparación cubiertas Escuela D-1229, Sector Laberinto" de fecha 26/05/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L. RUT 76.927.100-7;
- 2.- D.A. N° 2.717 de fecha 08/05/2014, que adjudica licitación ID 3736-33-LE14, a la empresa Ingeniería y construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L.;
- 3.- D.A. N° 2.009 de fecha 14/04/2014, que declara inadmisibles propuestas para licitación ID 3736-27-LE14;
- 4.- D.A. N° 1.507 de fecha 25/03/2014, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas de licitación "Reparación cubiertas Escuela D-1229, Sector Laberinto";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°249 de fecha 03/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal ;
- 6.- Solicitud de pedido N° 253 de fecha 21/03/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, contrato de ejecución proyecto "Reparación cubiertas Escuela D-1229, Sector Laberinto", entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L. RUT 76.927.100-7, de fecha 26/05/2014 y con un plazo de ejecución de 55 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE**, el Depósito a la Vista N° 0035907 del Banco Santander Chile por \$1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) de fecha 22/05/2014 tomado por la empresa a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **AUTORIZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N°05801 del Banco Santander Chile, tomada por la empresa a favor de la Municipalidad de Laja, por la suma de \$100.000 (cien mil pesos) tomada para Garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-33-LE14.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como Inspector técnico en la Obra "Reparación cubiertas Escuela D-1229, Sector Laberinto", a la profesional Arquitecto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: SSMM -Control -DAEM (3)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE